



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 16
CSM/imr
17/03/16

DECRETO N° 000.344

Litueche, 17 de Marzo de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 32 del 14 de Marzo de 2016.

-El comprobante de donación N° 26/16 emitido por Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario de la comuna de Litueche, con un monto de \$250.000.- -El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la directora de finanzas N° 140, de fecha 17 de Marzo de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

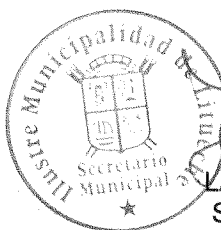
1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Miriam del Rosario Vidal Atenas, cedula de identidad N° _____ domiciliada en _____ JS comuna de Litueche, consistente en pago de gastos funerarios de su suegra, doña Pascuala Sandoval Acevedo (Q.E.P.D) por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario " asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

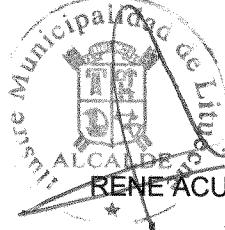
3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Señora del Rosario Rut

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/CSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.